# ECUAPRIMICIAS PUBLICIDAD S.A. POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

## 1. INFORMACION GENERAL

ECUAPRIMICIAS PUBLICIDAD S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública del 29 de noviembre de 1985, actualmente tiene domicilio legal en el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas de la República del Ecuador.

ECUAPRIMICIAS PUBLICIDAD S.A. es una sociedad anónima que se dedica y tiene como objeto social la venta de publicidad.

### 2. BASES DE PRESENTACION

Estos Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal representada en dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

### 3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

# Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están al valor razonable. Las cuentas por cobrar se clasifican como activo corriente y no corriente.

# Propiedad, Planta y Equipo

Se registra al costo y la depreciación acumulada por el método de línea recta. Se registran los costos razonables a valor de mercado por revaluación.

# Propiedad, Planta y Equipo

Vehículo Costo Histórico	12.868,96
Vehículo Ajuste Reavalúo	6.409,48
( - ) Depreciación Acumulada	-12.868,96
, ,	6.409,48

# Cuentas por pagar

Se reconocen al valor razonable. Se reconocen clasificando como corrientes y no corrientes.

# Impuestos por Pagar

La compañía no ha efectuado actividades comerciales en este ejercicio y no presenta obligaciones de impuestos.

## Estimaciones y juicios contables

La compañía ha reconocido los ajustes y registros en base a las NIIF para las Presentando información financiera reestructurada y razonable.